

EXPEDIENTE N° 675/99 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de pago de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, solicita se decrete feriado judicial el día 24 de mayo próximo con motivo de las tareas de fumigación del edificio sito en la Avda. Mitre 2358 de esa ciudad, sede de esa cámara y diversos tribunales y dependencias del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado
judicial el día 24 de mayo del año en curso para la Cámara
Federal de Apelaciones de Posadas, Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de lo Contencioso Administrativo, Criminal y Correccional, y Defensorías de Primera
y Segunda Instancia; ello sin perjuicio de la validez de los
actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y archivese.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION